

General Roca (Fiske Menuco), 25 de febrero de 2013.

A la Vocalía del C.P.E,
A la Junta de Clasificación de Educación Secundaria
A la Comisión de Títulos

Ref.: Incumbencia de títulos e inscripciones

Nos dirigimos a Uds. a efectos de manifestarles que consideramos necesario revisar criterios que conllevan a una restricción en las incumbencias que durante años se les ha otorgado a muchos títulos, y pone a compañeras y compañeros en situación de no poder acceder a cargos u horas.

Varios/as de los/as que se habían visto inscriptos/as en los listados publicados por la Junta a fines de noviembre del año pasado, supieron al momento de las asambleas y sin haber sido previamente notificados, que habían sido suprimidas/os del último listado definitivo o que su título había sido reconsiderado disminuyendo su valoración. La aplicación de los criterios de la Resolución 2731/09 significa vulnerar derechos adquiridos respecto a la clasificación otorgada por miembros de la Junta en años anteriores, por lo cual es necesario discutirla.

Valoramos la reconsideración de las incumbencias y la inclusión de los títulos de los egresados del profesorado en concurrencia con el cargo base (Técnicos y Profesionales), pero solicitamos **no innovar** respecto a la calificación de los títulos base de aquellas/os docentes que no han realizado el profesorado, hasta tanto se discuta en paritarias todo lo relacionado con los cambios en las condiciones de trabajo.

Consideramos conveniente para futuras inscripciones, que la Junta de Clasificaciones publique el Manual de Títulos en forma previa, a fin de brindar información respecto a la incumbencia de los mismos. También, que se incorpore una columna en los listados que informe al/la inscripta/o el código del título que refiere a su clasificación.

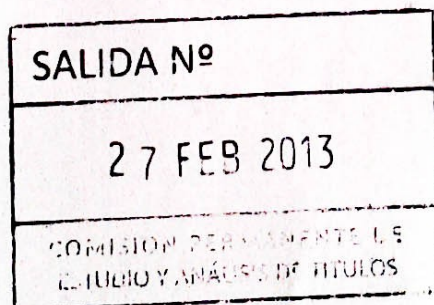
Solicitamos discutir en el ámbito paritario todo lo concerniente a la valoración otorgada a los títulos de las/os compañeras y compañeros, a fin de no verse vulnerados en su derecho al trabajo.

Sin más, saludamos atentamente.

Rosana Ameri
Sec. de Nivel Medio

Jorge Molina
Secretario General

Nota N:140/2013. -



Rosana Ameri
Sec. de Nivel Medio

Recibido